

# LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes ..... 0'75 ptas.  
Comunicados: línea ..... 0'25 »  
Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director  
Argüelles 3. pral.

SE PUBLICA LOS DÍAS 4, 11, 18 Y 26 DE CADA MES

Director: D. Fermín Marín y Ortega.

Colaboradores: Todos los Maestros de la Provincia

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores :::  
No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

## DE ACTUALIDAD

*Declaraciones importantes y graves del director general de Primera enseñanza.*—El Sr. Rivas Mateos, que tan pródigo y explícito se muestra con cuantos se acercan a saludarle para conocer los proyectos e ideales que acaricia sobre los asuntos a su elevado cargo confiados, ha hecho declaraciones importantes que, de traducirlas en hechos, han de merecer el general aplauso de cuantos en algo se interesen por el resurgimiento del país, y el agradecimiento del Magisterio nacional, que habrá de recordar siempre como época célebre de renovación el tiempo de actuación del Sr. Rivas Mateos en la Dirección de la enseñanza.

La función del maestro, creación de Escuelas en locales sencillos, reforma del material pedagógico, débitos a los maestros, sueldo de éstos de 1.500 pesetas (como ingreso) a 12.500 y el abuso del libro, han sido los principales asuntos sobre los que el Sr. Rivas Mateos sigue prestando el mayor interés por su desarrollo y desenvolvimiento con el empleo de los medios que estima como más eficaces y necesarios y que ha indicado en sus manifestaciones.

También ha hecho declaraciones acerca de las Secciones administrativas, de la Inspección, y de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que cree el centro de mayor cultura pedagógica.

Estas declaraciones, de las que indudablemente se han enterado por la prensa diaria nuestros compañeros, son tan importantes, que merecen un estudio detenido y en las que las Asociaciones deben pensar con unidad e interés, ya que, si no pueden llevarse a la práctica por el momento muchas de ellas, constituyen una siembra de ideas que, como dice nuestro estimado colega *El Faro del Magisterio*, no conviene olvidar, pues que, quizá lo que ahora se acuerde pueda servir de base y orientación en la sucesivo.

El Sr. Rivas Mateos ha hecho últimamente otras declaraciones de gravedad sobre empleados que no trabajan y cobran; de molinos de viento que en forma de mesas bipersonales se han extraviado, interesándose en su busca y captura, y de otros abusos que merecen cortarse sin demora.

Se impone la moralización de los servicios y el saneamiento de la empleomanía, y, por tanto, confiamos en que el valiente Director general no ha de cesar hasta conseguirlo.

*De Asociaciones.*—Por el Sr. Presidente de la *Unión Nacional*, en escrito publicado en la prensa,

invita a la clase para llevar a efecto el acto suspendido el día 29 de agosto último, el 29 del corriente mes, a cuyo efecto expone la forma en que las Asociaciones deben coadyuvar al mismo mandando sus representantes respectivos.

—En los días 18 al 22 de los corrientes se celebrará en la Corte una Asamblea nacional de profesores de Escuela Normal, para discutir problemas con dichos Centros y profesorado relacionados y elevar a los Poderes públicos las conclusiones que se acuerden.

—También la Asociación Nacional de Inspectores celebrará en los días 29, 30 y 31 del actual una Asamblea general que, a juzgar por el número considerable de inscripciones, ha de revestir gran importancia.

## Dos conferencias notables

En nuestro número anterior prometimos ocuparnos de la conferencia que D. Filemón Blázquez, ilustrado Inspector Jefe de 1.<sup>a</sup> enseñanza de la provincia, dió el día 2 de los corrientes en Jerez a los Maestros nacionales de dicha ciudad y de Trebujena, a la que hoy hemos de agregar la dada por tan celoso funcionario en Arcos, el 24 del mes último, a los Maestros nacionales de esta localidad y su partido.

Cumpliendo, pues, nuestra promesa, a la vez que nuestro deber de información, consignamos con gusto que tanto una como otra conferencia se vieron muy concurridas, hallándose presentes todos los maestros y algunas personas de autoridad de las respectivas localidades, y representantes de la prensa; todos los cuales salieron muy satisfechos y gratamente impresionados de los sanos consejos, saludables enseñanzas y elevados conceptos emitidos por el conferenciante en sus peroraciones, acerca de las cuales, temerosos de desflorarlas con nuestro tosco lenguaje, nos complacemos en reproducir de las bien escritas informaciones publicadas en *La Conferencia de la Tarde y Diario de Cádiz* por sus respectivos corresponsales en Arcos y Jerez, los párrafos siguientes:

«El Sr. Blázquez—dice sobre la conferencia de Arcos el primero de dichos periódicos—desde el principio de su brillante conversa, se descubrió como un consumado pedagogo, poniendo de manifiesto sus profundos conocimientos en todas las materias educativas y mostrándose el

maestro competente, el compañero afabilísimo y el profesional entendido, que hace de su delicado cargo un verdadero sacerdocio en holocausto de la pública enseñanza.

En su conferencia dió atinadísimos consejos, hizo muy oportunas observaciones citando ejemplos teórico-prácticos y expuso sistemas y métodos novísimos, todos ellos dignos de ser tomados en consideración, por las ventajas que reportan para los jóvenes educandos.

Bajo el tema *Lo que debe ser la Escuela para que el maestro se eleve*, hizo muy delicadas observaciones, estudiando y comparando la enseñanza rutinaria con la moderna y racional, señalando las causas que se oponen a la buena marcha de los Centros educativos e indicando su docto parecer para corregirlas.

Expone que el maestro debe ser resonado, puesto que la gran labor educativa tiene que ser constante y es preciso caldear el ambiente para fomentar prestigios y crear el amor a la Escuela, hoy por desgracia y generalmente, no todo lo concurrida que fuera de desear.

Exhorta a todos para que no decaigan ni se desaminen por los escollos que puedan encontrar en su camino y después de otra multitud de sabias observaciones sobre la historia de la Inspección, sobre el proceder del maestro en la Escuela y sobre la marcha con los educandos, da por terminada su interesante conferencia, notable como decíamos por todos conceptos, eminentemente prácticas y como tal, desprovista de esas inútiles, y pomposas galas retóricas y concepciones poéticas que, con algún tanto de fatuidad, hemos escuchado a otras autoridades académicas de la misma clase».

(Concluirá).

## SECCION OFICIAL

*Real orden de 7 de diciembre (Gaceta del 8), relativa a los concursos de ingreso de Maestros interinos.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las numerosas peticiones dirigidas por los Maestros de que los concursos de ingreso de interinos anunciados por los Rectorados y las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en cumplimiento de las órdenes circulares de 26 de junio y 19 de noviembre últimos, se fundan en uno sólo, simplificando así su resolución y evitándose las dificultades consiguientes a la multiplicidad de nombramientos ocasionados principalmente por haber coincidido el último concurso del régimen anterior al Estatuto con el primero de los anunciados con arreglo a éste, =S. M. el REY (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer:

1.º Que por los Rectorados y Secciones administrativas, una vez que haya terminado el plazo de admisión de instancias para dichos concursos, señalado en las respectivas convocatorias, que se considerarán subsistentes al solo efecto de la presentación de solicitudes por los interesados, remitan a la Dirección General la relación de las vacantes anunciadas por cada uno y los expedientes de los aspirantes, clasificados con arreglo al orden de preferencia establecido y

acompañados de una relación detallada en la que, por orden de dicha preferencia, se especifiquen sus méritos y servicios o número de las listas publicadas.

2.º Los Rectorados o Secciones que no tengan pendientes concurso de ingreso, lo manifestarán a la Dirección General por medio de oficio.

3.º Recibidas las relaciones de vacantes y los expedientes de aspirantes en la Dirección General, se publicará por la misma en la *Gaceta de Madrid* una relación única de todas las vacantes, a fin de que, con vista de ella, y en plazo que se señale, los aspirantes manifiesten por oficio cuál es el orden general de preferencia en las que desean.

4.º La Dirección General, terminado aquel plazo, clasificará los aspirantes y formulará las correspondientes propuestas, que se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, abriéndose un plazo de reclamaciones. Resueltas éstas, se formularán y publicarán las propuestas definitivas, expidiéndose los correspondientes nombramientos con arreglo a las condiciones establecidas por el Estatuto general del Magisterio para los concursos generales de traslado, y se ordenará a las Secciones de Primera enseñanza que expidan los correspondientes títulos y nombramientos; y

5.º Los Rectorados y Secciones llevarán a la práctica este servicio con carácter de urgente.

De Real orden lo digo, etc.—Madrid, 7 de diciembre de 1917.—*Rodés*.—Sr. Director general de Primera enseñanza.

**Corrida de escalas.**—Por Real orden de 5 de diciembre (*Gaceta del 8*), se disponen los ascensos siguientes:

A 2.500 pesetas, D.<sup>a</sup> Amparo Ortiz, D.<sup>a</sup> María del Valle Fernández y D.<sup>a</sup> Petra Chamorro (números 410 al 412).—A 2.000 *idem*, D. Francisco Romero, D. Francisco Vilches y D. Juan Macías (797 al 799); D.<sup>a</sup> Carolina García, D.<sup>a</sup> María Concepción Quemada, D.<sup>a</sup> Manuela Díaz y D.<sup>a</sup> María Soledad Arias (822 al 825).—A 1.650 *idem*, D. Cirilo Cantero, D. Ricardo Simil, don José González, D. Domingo David y D. Domingo Labajo (1.070 al 1.074); D.<sup>a</sup> Faustina R. González, D.<sup>a</sup> Pilar Pons, D.<sup>a</sup> María S. V. Benítez y D.<sup>a</sup> María Teresa Dueñas Sánchez (1152 al 1155).—A 1.500 *idem*, D. José Barberán, D. Leto Tamayo, D. José Solache, D. Félix Rodríguez, don Eusebio del Barco, D. Angel Domingo, D. Pedro Sánchez y D. Juan B. Ramón (1.422 al 1.429); doña María Ason, D.<sup>a</sup> Dolores Lecuona, D.<sup>a</sup> Josefa Dorado, D.<sup>a</sup> Camila Canut y D.<sup>a</sup> Julia Valero (1.493 al 1.498).

A 1.375 pesetas, D. Francisco Roca, D. Antonio García, D. Benigno Zubizarreta, D. Joaquín Selma, D. Jesús Iñiguez, D. Ramón Zapatero, don Joaquín Escribá, D. Teodoro Delgado, D. Agustín Aloy, D. Francisco de P. Navarro y D. Enrique Punzón (2.387 al 2.397); D.<sup>a</sup> Asunción Gadea, D.<sup>a</sup> María Mercedes Alabán, D.<sup>a</sup> Salvadora Terraza, D.<sup>a</sup> Ana María Balaguer, D.<sup>a</sup> María Dolores Martínez y D.<sup>a</sup> Francisca Boch (2.510 al 2.515).—A 1.100 *idem*, los reclamantes D. Rafael González, D. Julián Bueno, D. Adolfo Martínez y D. Gabriel Pérez; D. Julio Fuster, D. Alfonso Pérez, D. Rafael Sanmiguel, D. Manuel González, D. Aniceto Gómez, D. Cristino Rojas, don

Ramón Guijarro, D. Baldomero Polo (5.558 al 5.565), D. Manuel González Vela (reingresado); D. Mariano Izquierdo, D. Marcelino José Lázaro, D. Manuel Cámara, D. Joaquín Carrascosa, D. Ramón Francisco Aparicio, D. Adolfo Martín, D. Francisco Rojo y D. Julio Sánchez (5.556 al 5.573); D.<sup>a</sup> Filomena Gubert, D.<sup>a</sup> Rosario Oliva, D.<sup>a</sup> Margarita Casas, D.<sup>a</sup> Esperanza Rabanal, doña Leonor Bosch, D.<sup>a</sup> Juana Vidal, D.<sup>a</sup> Cinta Pilar Llerena, D.<sup>a</sup> Catalina Plarromaní, D.<sup>a</sup> Francisca Más, D.<sup>a</sup> Teresa Garcerán, D.<sup>a</sup> Josefa Gari, D.<sup>a</sup> Florentina Mur y D.<sup>a</sup> Francisca Batlle (5.512 al 5.524).

La posesión, a los efectos económicos de todos los ascendidos, será la de 1.º del corriente.

Las Secciones administrativas tendrán en cuenta las disposiciones dictadas para las corridas de escalas.

## Vacantes y Propuestas

**Concurso de ingreso de interinos.**—CARNARIAS.—La *Gaceta* del 2 de los corrientes publica la convocatoria del Delegado Regio de Enseñanza, para la provisión en concurso de ingreso de las vacantes siguientes: *Para Maestros*: Alajaró, Antigua, Casillas del Angel, Fuencaliente (agregado, Indias), Garatia (agregado, Tricias), Mazo (agregado, Figuerorte), Pájara, Puerto de Cabras, Santiago del Teide, Tinajo, Tuineje, Valverde (agregado, Mocana), y Villafior.—*Para Maestras*: Alajaró, Arure y Fuencaliente (agregado, Caletas).

**RECTORADO DE VALENCIA.**—Para la provisión por el indicado turno se anuncian en la *Gaceta* del día 8, las Escuelas nacionales de niños de Real de Gandía y Villagordo de Cabriel, de la provincia de Valencia.

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA.**—En la *Gaceta* del día 12, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el referido concurso de interinos, de las siguientes Escuelas: Roldán-Pacheco (Murcia) y Balsa de Vés y Bienservida (Albacete), para maestros, y Ossa de Montiel, Peñas-cosa, Casas de Lázaro, Villagordo del Jucar y Recueja (Albacete), para maestras.

Las bases de estas convocatorias son idénticas a las que ya tenemos publicadas de otros Rectorados. Los plazos de 15 días que se conceden para solicitar, terminarán, respectivamente, el 17, el 23 y el 27 del corriente mes.

**RECTORADO DE SEVILLA.**—*Propuesta.*—Se ha remitido a la *Gaceta*, para su publicación en la misma, la propuesta del concurso de interinos formulada por este Rectorado, adjudicando las vacantes anunciadas a los concursantes siguientes: D. Antonio Montes Gordón, El Ronquillo (Sevilla); D. Pedro Alvarez Lozano, Blázquez (Córdoba); D. Andrés Sánchez Medina, Palmones, Los Barrios (Cádiz); D. Remigio Rubio Tirado, El Garrobo (Sevilla); D. Emilio Tejeiro Granados, Piconcillo, Fuenteovejuna (Córdoba); D. Juan E. Martín Barcuna, Llera (Badajoz); don José Gómez Gómez, Peraleda del Saucejo (Badajoz); D. Antonio Infante Valdayo, Buitrón, Zalamea (Huelva); D. Manuel Rendón García,

La Guarda (Badajoz); D. Guillermo Roca Guerrero, Benaocaz (Cádiz), y D. José Trujillo Espinosa, Cuenca, Fuenteovejuna (Córdoba).

D.<sup>a</sup> María Pérez Molina, Lora de Estepa (Sevilla); D.<sup>a</sup> Salud Alcáceres Gómez, Castaño del Robledo (Huelva); D.<sup>a</sup> María Antonia García Rey, Maguilla (Badajoz); D.<sup>a</sup> Elena Garrido Francanetti, Trasierra (Badajoz); D.<sup>a</sup> María Paz Jiménez Vargas, Paimogo (Huelva); D.<sup>a</sup> María Antonia Moreno Romero, Fuente Tojar (Córdoba); D.<sup>a</sup> Elisa M. Iglesias Romero, Lobón (Badajoz); D.<sup>a</sup> María Soledad Fernández, Montagut, La Morera (Badajoz); D.<sup>a</sup> Paula Navarro Rodríguez, Las Navas de Almedinilla (Córdoba); D.<sup>a</sup> Josefa Arroyo Sánchez, Ojuelos Altos (Córdoba); D.<sup>a</sup> María Mercedes Rodríguez López, Cabezas Rubias (Huelva); D.<sup>a</sup> Amparo Lobo Vallejo, La Corte, Cortegana (Huelva), D.<sup>a</sup> María Muñoz Rincón, Pozuelo, Zalamea (Huelva); D.<sup>a</sup> Josefa Carrillo López, Cardenchosa (Córdoba); D.<sup>a</sup> Francisca E. López, Ojuelos Bajos (Huelva); D.<sup>a</sup> Clotilde Juliá y Blanco, Puebla del Prior (Badajoz); doña Manuela Limones Ibáñez, Montes de San Benito, El Cerro (Huelva); D.<sup>a</sup> María Dolores Pulido Ortega, Fuente del Conde, Iznajar (Córdoba); D.<sup>a</sup> Petra Herrero Sánchez, Valle de Matamoros (Badajoz); D.<sup>a</sup> María Dolores Acebal Sierra, Helechosa (Badajoz); D.<sup>a</sup> Dolores Fernández Reyes, Valdecaballeros (Badajoz); D.<sup>a</sup> Matilde Vasconi Cobos, Cristina (Badajoz); D.<sup>a</sup> Patrocinio Rodríguez, La Nava de Santiago (Badajoz); D.<sup>a</sup> Ana Ruano García, Peloché (Badajoz); D.<sup>a</sup> Fulgencia Lara Gutiérrez, Manchita (Badajoz); D.<sup>a</sup> Rosa Velasco Miranda, Rena (Badajoz); D.<sup>a</sup> María Rosario Rosado Gómez, Baterno (Badajoz), y doña Dolores Márquez Ballesta, Santa María de la Nava (Badajoz).

—Se conceden las plazas solicitadas a D. Rafael P. Montalvo, D. Emilio González Martín, D. Rafael Gallardo, D.<sup>a</sup> Dolores Rey Baeza, doña María Amparo Pino Martínez, D.<sup>a</sup> Rosario Dutoit Puerto, D.<sup>a</sup> Francisca González Martínez y D.<sup>a</sup> Manuela Manso Movellán.

Para facilitar a nuestros compañeros interesados en este concurso, el estudio de estas propuestas por sí, creyéndose perjudicados, quisieran presentar a su tiempo sus reclamaciones, nos permitimos advertirles que de los maestros propuestos, los ocho primeros, figuran en las listas del año 1914, con los números 37, 201, 313, 324, 325, 358, 441 y 463, respectivamente, y los tres últimos, en las de 1915, con los números 10, 92, y 159.

En cuanto a las maestras, figuran en las listas de 1914 las 23 primeras, con los números 69, 88, 93, 110, 116, 119, 138, 149, 151, 201, 214, 228, 262, 273, 284, 291, 311, 322, 342, 369, 403, 449 y 486, respectivamente, y las seis restantes, en las de 1915, con los números 46, 88, 95, 104, 126 y 157.

## Sección de Noticias

**Oposiciones.**—Por las Secciones administrativas respectivas se han anunciado las convocatorias siguientes: Almería, 8 plazas para Maestros y 21 para Maestras; Baleares, 9 (cuatro de nueva

creación) y 6; Granada, 16 y 12; Pontevedra, 12 y 12, y Toledo, 10 y 10 (*Gaceta* 2 diciembre).—Huesca, 40 y 40, mas las de nueva creación en ambas; Sevilla, 24 y 16, y Valencia, 17 (de ellas 9 de Maestros de Sección en Valencia, de nueva creación) y 13 (de ellas 6 de Maestras de Sección en Valencia y las mixtas de Guadasequies y Torre, de Lloris las 8 de nueva creación). (*Gaceta* 3 diciembre).—Castellón de la Plana, 21 (13 de nueva creación) y 16 (10 de nueva creación). (*Gaceta* 4 diciembre).—Burgos, 36 y 30, mas las que existan de nueva creación; Vizcaya, 8 y 6, mas las que existan de nueva creación. (*Gaceta* 5 diciembre).

Las advertencias para solicitar son al tenor de las consignadas en la convocatoria publicada por la Sección de esta provincia, que reproducimos en nuestro número anterior.

**Posesión.**—La han tomado de los cargos respectivos para que fueron recientemente nombrados, en virtud de oposición, los maestros que siguen: D. Francisco M. González, de Alcalá del Valle; D. Rufino Oporto León, de Puerto Santa María (A.); D. Manuel Alvaro Bonet, de Jimena; D.<sup>a</sup> Enedina Alvaro Pinillos, de Bornos (A.), y D.<sup>a</sup> Joaquina del Campo Angueira, de Vejer (Auxiliaría).

A todos reiteramos nuestra más sincera y cordial enhorabuena.

**Libramientos y nóminas.**—Mañana se harán efectivos por los Sres. Habilitados, los libramientos de los haberes de noviembre de los maestros de la provincia, excepto los de Cádiz.

Ignoramos la causa a que pueda obedecer esta tan larga demora en el pago mensual de nuestros haberes y que tantos perjuicios y sinsabores nos ocasiona.

—Se han recibido a la Ordenación de Pagos las nóminas correspondientes a los haberes del corriente mes y las de bonificación.

Quiera Dios y la Ordenación que no sufran la misma suerte que las del mes anterior y que se expidan a su tiempo los respectivos libramientos.

**Habilitación de pasivos.**—En el *Boletín Oficial* del 5 de los corrientes se publica la convocatoria para la provisión, por concurso, del cargo de Habilitado de Clases pasivas del Magisterio de la provincia.

El plazo para solicitar es de quince días, y el nombrado habrá de constituir una finaza de pesetas 17.500, sin cuyo requisito no podrá tomar posesión del cargo.

**De adultos.**—En virtud de consulta al Rectorado sobre pago del material de adultos del segundo semestre correspondiente a las secciones de Cádiz y otras poblaciones de la provincia, donde se hallaba establecido turno, dicha Superioridad ha dispuesto se abone a los maestros que durante el primer semestre del corriente año tuvieron a su cargo la enseñanza en dichas secciones.

—Se han recibido en la Sección administrativa certificaciones del Sr. Inspector Jefe en las que se hace constar que los maestros D. Mariano B. Olmedo, D. Constancio Fernández, D. Cristóbal Caña, D. Rufino Oporto, D. Juan Núñez y don Juan P. Muñoz, están desempeñando clases de adultos.

**Fallecimiento.**—Víctima de cruel y larga enfermedad falleció el día 12 del corriente D. Ricardo Soto Bravo, distinguido maestro de las Escuelas pacionales de esta ciudad, buen compañero y estimado amigo nuestro.

Acompañamos con nuestra pena en la desgracia tan grande que hoy aflige a su esposa e hijos, deseándoles la suficiente resignación cristiana para sobrellevar tan rudo golpe, mientras que rogamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del finado.

## DE HABILITACION

Mañana se harán efectivos los libramientos de los haberes de noviembre, e inmediatamente efectuaremos los giros a nuestros compañeros, lamentando la demora que, sin saber a qué pueda haber obedecido, ha sufrido el pago de dichos haberes.

El día 10 quedaron entregadas las nóminas del corriente mes y las de bonificación, y, por tanto, en breve remitiremos a los interesados los recibos y autorizaciones oportunas, para el percibo de las cantidades que les correspondan por ambos conceptos, rogándoles no separen de los recibos las autorizaciones, aunque éstas las envíen en blanco.

También tenemos preparados los recibos de material del 4.º trimestre, para, una vez que sea librado, facilitar el envío de su importe a los interesados.

Cádiz 1917.— Imp. M. Alvarez — Feduchy, 12

## LA REVISTA ESCOLAR : CADIZ

Sr. D. ....